



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS DE CARRERA DE MEDICINA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Medicina, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Medicina.

Considerando que el acuerdo N°CU-0-121-12-2011 del Consejo Universitario emitido el día 13 de diciembre del 2011 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Medicina y fue ratificado el 22 de mayo 2012, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 400 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Medicina, lo que corresponde a 300 cupos para la Facultad de Medicina de Tegucigalpa y 100 para la Escuela de Medicina de UNAH-Valle de Sula. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, **150 cupos para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de CU- Tegucigalpa y 50 cupos para la Carrera de Medicina de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud en UNAH-VS** para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Medicina. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudios y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

ESTUDIANTES NO GRADUADOS DE OTRA UNIVERSIDAD QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE MEDICINA EN LA UNAH

Los estudiantes no graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que desean ingresar a la Carrera de Medicina de la UNAH y nunca han sido estudiantes de la UNAH deben realizar todos los pasos del proceso de admisión para competir por un cupo.

- Entrevista con la Coordinación de la Carrera de Medicina
- Los aspirantes que hayan cursado **consecutivamente** un año o más de estudios universitarios aprobando al menos ocho (8) asignaturas **profesionalizantes** de la carrera que estudiaba por año, no deberán someterse a la Prueba de Aptitud Académica sometiéndose únicamente a la Prueba de Conocimientos (PCCNS). [Art. 202 nueva normas académicas](#)

El aspirante a Medicina deberá presentarse a la Coordinación de Medicina para demostrar que cumple con los requisitos y si el dictamen es favorable se le habilitará para realizar la Prueba de Conocimientos y competir por un cupo.

- Los aspirantes que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos deberán realizar las 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Cada aspirante, al inscribirse para realizar la PAA y/o PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el **calendario de admisiones**:



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- **Realizar la inscripción en la página web de admisiones** www.admisiones.unah.edu.hn, el aspirante debe definir porque centro de estudio va a competir CU-Tegucigalpa o UNAH-Valle de Sula
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise por la PAA y por la PCCNS el monto que esté vigente.
- Entregar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y su guía de estudio para prepararse para la PAA, el temario de la Prueba de Conocimientos (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones.
- Someterse a ambas pruebas el mismo día, la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.
- Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión

Solamente si logra alcanzar un puntaje igual o mayor a **1100 en la PAA** se le reconocerá la Prueba de Conocimientos (PCCNS) y **podrá competir por un cupo**. Con el puntaje de ambas pruebas, mediante una fórmula ya establecida, se determinará en qué posición queda cada aspirante y solo los que ocupen las 150 primeras posiciones en CU-Tegucigalpa y 50 primeras posiciones en UNAH-VS, según el ranking, son los que podrán matricularse en la Carrera de Medicina.

DSA y
carrera de
Medicina

- Los estudiantes serán seleccionados en base a la siguiente fórmula:

Índice de Medicina=
Resultado de puntaje obtenido en la (PAAx100/1600) más
El resultado de la Prueba de Conocimiento x100/800) entre 2

$$\left(\frac{PAA \times 100}{1600} + \frac{PCCNS \times 100}{800} \right) \div 2 = \text{Índice de Medicina}$$

- Para los estudiantes que no realicen la PAA se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula:

$$(\text{Índice académico global (aprobados y reprobados)} / 2 + (P. Conocimientos \times 100/800) / 2 = \text{Índice de Medicina}$$

- El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos de acuerdo a la fórmula anterior, publicándose por el Sistema de Admisión y la Carrera, los resultados



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Medicina para el centro, período y año corriente.

- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto en la Prueba de Conocimientos, si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último cupo (150 de CU o 50 de UNAH-VS) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.

DIPP-
REGISTRO

- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), **MATRÍCULA** (pago en banco e Inscripción de asignaturas) y **ADICIONES Y CANCELACIONES** (adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en banco) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registro.unah.edu.hn
- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** la fecha en que deberá entregar documentos en la DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave.
- Posteriormente deberá realizar la **MATRÍCULA** para pagar en el banco e inscribir sus asignaturas, quien al final del período de **MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Medicina y se considerará como un cupo libre, no obstante el aspirante podrá matricularse en la carrera de segunda opción y **podrá** competir con su puntaje obtenido en los 2 procesos de admisión a la Carrera de Medicina siguientes. **No se guardarán cupos que no sean utilizados**
- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **MATRICULA** (que quedan libres) debido a que:
 - a) El aspirante que se presentó a realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener cuenta y clave) manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Medicina
 - b) No realizó el proceso de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave)



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

C) No realizó pago en banco e inscripción de asignaturas en el proceso de **MATRÍCULA**,

Estos cupos libres serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS). Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día de ADICIONES Y CANCELACIONES** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre en el proceso de **MATRICULA** así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave) **pago en banco e inscripción de asignaturas**. De no hacer los trámites en el tiempo estipulado perderá su cupo.

- La reasignación de cupos durante el proceso de **MATRICULA Y EL PERIODO DE ADICIONES Y CANCELACIONES** se hará en forma dinámica, es decir que en el momento en que un cupo quede libre, este será reasignado al siguiente aspirante en el ranking. La última reasignación de cupos se hará **2 (dos) días antes** de la finalización del periodo de **ADICIONES Y CANCELACIONES**, esto para que al aspirante que se le reasigno un cupo pueda realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (Entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave) **el pago en el banco y la inscripción de asignaturas, para poder así completar su proceso de matrícula.**
- Los aspirantes que ganaron un cupo que quedó libre, pero que ya se habían **MATRÍCULADO** en la carrera de segunda opción y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA.**
- En el caso de que el estudiante **NO** acepte el cupo de forma expresa mediante formato o vía sistema podrá continuar en su **carrera PERO NO VOLVERÁ A COMPETIR POR UN CUPO EN LOS RANKING SUBSIGUIENTES.**
- Si el aspirante que ganó cupo en el período de **MATRÍCULA** no realiza los trámites en el proceso de **ADICIONES Y CANCELACIONES** perderá su cupo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Medicina y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **MATRÍCULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES**.

DSA Y
CARRERA DE
MEDICINA

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING

(Posiciones del 151 en adelante en CU-Tegucigalpa y 51 en adelante en UNAH-VS)

Tienen las 3 siguientes opciones:

- ❖ No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en los 2 procesos siguientes de admisión. DSA guardará la información de estos aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankiados en los dos siguientes procesos de admisión a la Carrera de Medicina.
- ❖ También tienen la opción de volver hacer la PAA para elevar su puntaje y volver a competir por un cupo, **PERO NO DEBERÁ MATRICULARSE**. (La PAA se puede hacer un máximo de 3 veces pero la Prueba de Conocimientos solamente se puede hacer 1 vez.) Si decide volver hacer la PAA deberá realizar nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.
- ❖ Pueden matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos y seguirán compitiendo dos veces más por un cupo a Medicina, pero no podrán volver hacer la PAA. Si en la segunda o tercera competición logra un cupo se le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** según los procedimientos aprobados por la Carrera de Medicina y DIPP- Registro para que se pueda matricular. Pero si en la tercera competición no logra un cupo, ya no podrá optar más a la Carrera de Medicina ni a través de cambio de carrera porque ya concursó por un cupo.

DIPP-
REGISTRO

- Los aspirantes que realizaron la PAA y PCCNS, tanto los que lograron los **1100 puntos y los que no lograron los 1100 puntos en la PAA, que desean volver a realizar la prueba para elevar el puntaje, NO DEBEN MATRICULARSE** para poder inscribirse para realizar nuevamente la PAA (la PCCNS solamente se puede realizar 1 vez).
- Si el aspirante realizó **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave) **pero no pago ni matriculó ninguna asignatura**, quedará registrado en el sistema de DIPP-Registro durante un año (periodo de vigencia del resultado de la PAA). En este caso el aspirante podrá solicitar a la DIPP-Registro (llenando un formato) que se le deshabilite su cuenta para poder inscribirse para realizar la PAA nuevamente. La DIPP-Registro deshabilitará el número de cuenta pero no la solicitud de admisión ni los



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

resultados de la PAA mientras estén vigentes (vigencia 1 año) y el aspirante podrá hacer uso de su resultado para efectos de matrícula si es de su conveniencia.

- Los aspirantes que realizaron la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entregaron documentos y obtuvieron cuenta y clave) y que cumplieron el año de vigencia de la Prueba, la DIPP- Registro les deshabilitará automáticamente la cuenta previo a la etapa de inscripción del proceso de admisión a fin de que los aspirantes puedan volver a inscribirse para realizar la PAA nuevamente.
- El estudiante que se matricula en una carrera y cursa asignaturas **No puede realizar nuevamente la PAA y mantendrá el puntaje obtenido.**

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

DSA

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.
- Si el aspirante proveniente de otra universidad ganó un cupo a Medicina y se matricula, y desea solicitar equivalencias de las clases cursadas en la otra universidad, deberá



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

abocarse a Secretaría General de la UNAH para hacer la solicitud y obtener el dictamen respectivo.

- Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Medicina, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación

*Depto. de Información y Divulgación
Dirección de Sistema de Admisión*